

D. Fernando Olano Teniente Alcalde de la Villa de Elciego, Partid judicial de Laguardia, por ausencia del Alcalde

Certifico: Que en la reunion q. en congreso publico tuvo este vecindario el dia cinco del presente mes a virtud de comunicacion de la Diputacion Provincial de esta Provincia, con objeto de nombrar uno o dos comisionados q. juntamente con los nombrados con los demas Pueblos q. han de componer la nueva Hermandad titulada de Elciego, deliberen y formen un Reglamento para el modo y forma de hacer las elecciones de Procurador provincial, nombraron unanimemente a D. Ramon Bañeres y D. Gregorio Pedrono vecinos de esta Villa, segun asi aparece en el libro de acuerdos de este Ayuntamiento a que hago remision. Y para q. lo hagan constar y legitimen su representacion, doy este que firmo en Elciego a tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, y sello con el del Ayuntamiento #



Fernando Olano